

## RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), Y LA GUARDIA (TOLEDO).

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM) es una Entidad de derecho público creada por la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua en Castilla-La Mancha. Su objeto, según esta norma, comprende entre otros, la ejecución, contratación y gestión de obras y servicios (art. 8.1), y, más en concreto, sus funciones engloban la gestión de obras hidráulicas de interés regional (art. 8.2 letra a) y cualesquiera actuaciones que el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha le encomiende en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras hidráulicas.

Los municipios citados no disponen de un adecuado sistema de depuración, la mayoría de ellos por tratarse de infraestructuras obsoletas. Por ello, por parte de IACLM se acometió la redacción de proyectos de nuevas instalaciones, así como de mejoras de las instalaciones existentes en esos municipios, y procede ahora la ejecución de las obras proyectadas.

Visto el informe de necesidad del Área Técnica de IACLM, en virtud de las competencias en materia de contratación atribuidas por los Estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 7/2011, de 08/02/2011, y lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

El inicio del expediente **ACLM/00/OB/014/21**, para la contratación de las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), Y LA GUARDIA (TOLEDO)**, por un valor estimado de **14.138.233,25 €**, un IVA de **2.924.107,84 € (10 y 21%)** y un presupuesto base de licitación de **17.062.341,09 €**.



Estas actuaciones son susceptibles de financiación a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

Toledo, a fecha de firma

EL VICEPRESIDENTE DE

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

(Por delegación de firma de la Presidencia de IACLM en virtud de Resolución de 14/01/2020)

José Manuel Martín Aparicio

S-4500084-A



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 4D69B4CCCF39F335D83047

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

S-4500084-A



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 4D69B4CCCF39F335D83047

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA